

Denuncia diputado Luis Armando Díaz violencia política de género contra Gaby Montoya

Posted on 5 de julio de 2022 by Diario Humano



Se pronuncia el legislador en defensa de los derechos de la participación política de las mujeres.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.](#)- Tras acusar violencia política de género en contra de la diputada Gabriela Montoya Terrazas, el Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PT, diputado Luis Armando Díaz, se pronunció en el Congreso de Baja California Sur, por el respeto a los derechos de la participación política de las mujeres, informó el [Congreso de Baja California Sur.](#)

Durante la sesión de la diputación permanente, el legislador visibilizó una situación violencia en contra de su homóloga, la presidenta de la Comisión Permanente de Ecología, refiriéndose a la campaña en redes sociales en su contra luego de presentar la iniciativa de Ley de Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Estado, el pasado 21 de junio.

“En días pasados hemos sido testigos de diversas manifestaciones a través de los conocidos “memes”, los cuales se han convertido en una de las formas más emblemáticas de la cultura mediática digital, y reflejando de una forma lamentable la cultura patriarcal en la que vivimos... se ha intentado deslegitimar, ridiculizar y se han burlado de una manera por demás burda y grotesca de una de nuestras compañeras diputadas”, expresó en la tribuna, al señalar la campaña como una clara muestra de violencia política, ya que es



una acción basada en elementos de género.

Afirmó que las acciones de denostación limitan el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo de la representante popular y limitando el libre desarrollo de su función pública, “demostrando una clara resistencia a que las mujeres ejerzan plenamente sus cargos y funciones”.

Díaz recordó que en el caso de la compañera diputada Gaby Montoya, solo ejerce sus derechos, e invitó a la ciudadanía a ejercer los suyos, que es el de la participación ciudadana a través de los foros de la iniciativa que presentó, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Constitución y Ley Orgánica del Congreso de tal suerte que dicha iniciativa transita a través del proceso parlamentario, las cuales son socializadas a fin de obtener un mejor resultado.